

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39422 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 684/2019, Nig nº 48.04.2-19/017243, por auto de 2/7/2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Estudio Iza Arquitectura SLP, con CIF B-95746111, con domicilio en Alameda Mazarredo nº 35 5ºB – Bilbao y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por la entidad "Sunion &Kemen Administradores Concursales, S.L.", y en su representación la Sra. Pérez Sarasola.

Domicilio postal: Ps. De Francia, 6, 2º, 20.012 de San Sebastián.

Dirección electrónica: sunion.knc@knc.eus

4º.- Que lo acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 5 de julio de 2019.- La letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A190051632-1